



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2030

"EL FUTURO DE LOS NIÑOS ES SIEMPRE HOY. MAÑANA SERÁ TARDE". GABRIELA MISTRAL



CONTENIDO

I. MARCO INSTITUCIONAL	5
1. IDENTIFICACIÓN DEL LICEO	5
2. TRANSICIÓN AL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2026	5
3. NIVELES DE ENSEÑANZA-PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.....	5
En los niveles de 1° a 6° básico, y en los niveles de 3° y 4° de enseñanza media, el establecimiento adscribe a los programas de estudio del MINEDUC. En el caso de los niveles de 7° básico a 2° de enseñanza media, se incorporan en Plan Propio los programas de; aprendizaje socioemocional, biología, física y química. (REX 3773, de año 2022).	5
4. RESEÑA HISTÓRICA.....	6
II. MARCO FILOSÓFICO: IDEARIO	9
1. RESUMEN PEI	9
2. DESARROLLO DEL IDEARIO EDUCATIVO	10
Nuestro Ideario Educativo cuenta con una base filosófica bien definida, que recoge el modelo pedagógico de Gabriela Mistral, nuestra fundadora y primera directora, alineados al Modelo Educativo Comunal (MEC), y coherente con las políticas ministeriales y el currículum nacional.	10
Para su elaboración, el Proyecto Educativo Institucional se sustenta en el trabajo reflexivo de los distintos actores educativos, configurándose como un proceso comunitario de construcción colectiva que otorga sentido, coherencia e identidad a la comunidad educativa.....	10
2.1 VISIÓN Y MISIÓN	11
VISIÓN	11
Lograr que cada miembro de esta comunidad se sienta integrado, y con la posibilidad de aportar desde su rol a la mejora de la escuela, construyendo una cultura propia que trascienda al espacio educativo, para desarrollar aprendizajes que sean significativos, que propendan al trabajo colaborativo, responsables con el entorno y las personas.....	11
MISIÓN	11
Al año 2030 esperamos ser una comunidad cuya formación sea integral, inclusiva y participativa, que se caracterice por la solución pacífica de los conflictos, siendo una escuela de oportunidades, que posea al estudiante en su rol protagónico en la sala de clases, con una mirada constructiva, que aporte al medio ambiente y las personas.....	11
2.2. SELLOS INSTITUCIONALES	11
2.2.1. SELLO: Gabriela Mistral como modelo pedagógico.....	11
2.2.2. SELLO: Aprendizajes vinculados con la vida	12
2.2.3. SELLO: Resolución pacífica de los conflictos	13
2.3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS	14



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

2.3.1. <i>Educar siempre, en el patio, en la calle, en la sala de clases (GM).....</i>	14
2.3.2. <i>Educación integral y participativa</i>	14
2.3.3. <i>Cultura escolar de altas expectativas</i>	15
2.3.4. <i>Responsables con el medio ambiente y la biodiversidad.....</i>	16
2.3.5. <i>Comprometidos con el bienestar propio y de los demás.....</i>	16
2.3.6. <i>Reflexión permanente de nuestro quehacer para la mejora sistemática</i>	17
2.3.7. <i>Educación no sexista e inclusiva.....</i>	17
2.3.8. <i>Vínculo con el territorio y el medio</i>	17
2.4. VALORES INSTITUCIONALES	18
2.4.1. RESPETO	18
2.4.2. RESPONSABILIDAD	18
2.4.3. TRABAJO COLABORATIVO	18
2.4.4. SOLIDARIDAD.....	19
2.4.5. SOSTENIBILIDAD	19
III. MARCO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	19
1. GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO ESCOLAR.....	19
2. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR.....	19
2.1 PROPÓSITO FORMATIVO.....	20
2.2 OBJETIVO GENERAL	21
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO ESTRUCTURAL CURRICULAR	22
2.5. MARCO PROCEDIMENTAL DESARROLLO CURRICULAR; TRANSVERSAVIDADES EDUCATIVAS, CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR E INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	23
2.6. JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA JECD	24
2.7 PRINCIPIOS EVALUATIVOS.....	26
3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	27
4. GESTIÓN DE RECURSOS (HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES)	28
5. GESTIÓN DEL CAMBIO Y MEJORA CONTINUA	28
6. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	29
Propósito del Plan de Acción.....	29
Objetivo General del Plan de Acción	29



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Plan de Acción por Ámbitos de Gestión	29
1. Gestión Directiva y Liderazgo Escolar	29
2. Gestión Pedagógica y Curricular	30
3. Formación Integral y Convivencia Educativa	30
4. Desarrollo Profesional y Trabajo Colaborativo.....	30
5. Identidad Institucional y Vinculación con la Comunidad	30
Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción	31
IV. MARCO COMUNITARIO Y DE VINCULACIÓN	31
1. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	31
2. RELACIÓN CON FAMILIAS Y APODERADOS.....	32
3. VINCULACIÓN CON EL ENTORNO LOCAL Y REDES DE APOYO.....	32
4. PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	32
4.1 ACTIVIDADES DE FERIAS Y ENCUENTROS COMUNITARIOS.....	32
4.2. SALIDAS PEDAGÓGICAS.....	33
4.3. JORNADAS FORMATIVAS CON ESTUDIANTES	33
V. MARCO EVALUATIVO DEL PEI	34
1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PEI	34
2. PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEI	34
3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL.....	34
4.RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y MEJORA	35
5. COMUNICACIÓN DEL PEI A LA COMUNIDAD	35
6. PLAN DE ACCIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	36
Propósito del Plan de Acción.....	36
Objetivo General.....	36
Etapas del Proceso de Evaluación del PEI y Acciones Asociadas	36
Etapa 1: Evaluación Diagnóstica Institucional	36
Etapa 2: Seguimiento y Monitoreo del PEI	36
Etapa 3: Evaluación de Resultados	37
Etapa 4: Retroalimentación y Mejora Continua	37
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	38
VII. ANEXOS	39
1. PERFILES DE CARGO	39



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

a) Perfil del Director(a).....	39
b) Perfil del Subdirector(a)	39
c) Perfil del Inspector General.....	40
d) Perfil de Jefe Unidad Técnico Pedagógica UTP.....	42
e) Perfil del Coordinador(a) de Convivencia Educativa.....	43
f) Perfil del Orientador	44
g) Perfil del Coordinador/a del Programa de Integración Escolar PIE	45
h) Perfil del Docente	45
i) Perfil del Asistente de la Educación	46
2. ORGANIGRAMAS	47
a) Organización funcional.....	47
b) Organización jerárquica.....	47



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

I. MARCO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL LICEO

- **Nombre:** Liceo 6 Bicentenario Teresa Prats
- **RBD:** 8489-1
- **Dirección:** General Gana 959
- **Comuna:** Santiago
- **Jornada:** Jornada Escolar Completa Diurna (JECD)
- **Modalidad:** Educación Básica Completa y Educación Media Científico-Humanista
- **Dependencia:** Pública

2. TRANSICIÓN AL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2026

A partir del año **2026**, el Liceo Bicentenario N°6 Teresa Prats, formar parte del **Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Santiago Centro**, en el marco de la implementación de la **Ley N° 21.040**, que crea el **Sistema de Educación Pública** en Chile.

3. NIVELES DE ENSEÑANZA-PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Nivel Educativo	Cursos	Jornada	Observaciones
Educación Básica	1° Básico	Jornada Escolar Completa (JEC)	
	2° Básico		
	3° Básico		
	4° Básico		
	5° Básico		
	6° Básico		
	7° Básico		
	8° Básico		
Educación Media	1° Medio	Jornada Escolar Completa (JEC)	Formación Humanístico–Científica
	2° Medio		
	3° Medio		
	4° Medio		

En los niveles de 1° a 6° básico, y en los niveles de 3° y 4° de enseñanza media, el establecimiento adscribe a los programas de estudio del MINEDUC. En el caso de los niveles de 7° básico a 2° de enseñanza media, se incorporan en Plan Propio los programas de; aprendizaje socioemocional, biología, física y química. (REX 3773, de año 2022).



4. RESEÑA HISTÓRICA

Fundación del liceo:

El Liceo 6, fue fundado el 14 de mayo de 1921, durante la presidencia de Arturo Alessandri Palma y con Armando Jaramillo Valderrama como ministro de Educación. La iniciativa de crear este liceo surgió inicialmente, para atender la necesidad de educación secundaria para las niñas del barrio Matadero.

- El liceo fue creado por Decreto Supremo N°1342, respondiendo a una necesidad de la época en el barrio Matadero.
- Asume con primera directora Lucila Godoy Alcayaga, la gran y reconocida Gabriela Mistral.
- El liceo comenzó a funcionar en el Palacio Bravo, ubicado en la calle Chiloé 1879.
- En el establecimiento, se buscó resaltar la importancia de mujeres destacadas en la ciencia y el arte, nombrando salas en su honor.

Gabriela Mistral como primera directora del liceo 6, impregnó un sello inigualable, que ha marcado generaciones completas a través de los años, manteniendo su legado con convicciones profundas acerca del servicio y del amor.

Dentro de sus primeras acciones, Gabriela Mistral como directora, impulsó la educación cultural a través de conferencias, charlas y lecturas, como actividad concreta fue la realización de una feria del libro, con lo que pretendía incentivar la lectura y la creación literaria, con la participación protagónica de sus estudiantes (imágenes en el museo del liceo)

En el año 1978 a raíz del decreto del Ministerio de Educación, que encasilló numéricamente los establecimientos educacionales, pasó a denominarse *Liceo A-7 de Niñas de Santiago*. Esta designación se transforma en una debilidad y amenaza para el establecimiento, pues ni el número ni el nombre decían nada a las ex alumnas y ex profesoras y se tendía a confundirlo con el Liceo 7 de Providencia, o bien, como un anexo de éste, situación que recién en noviembre de 2023 se corrige, *volviendo a ser el liceo 6 de la Comuna de Santiago*, en un acto conmemorativo y emotivo para toda la comunidad. “Este renombramiento del Liceo tiene un tremendo significado, porque es la propia comunidad la que ha discutido y decidido que quiere reappropriarse de su nombre histórico, un nombre que les fuera arrebatado en los momentos más duros de nuestra historia”, dijo Irací Hassler, alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, en ese entonces¹.

El Liceo 6, se ha destacado a través de la historia, por la excelencia, lo que queda demostrado con su inserción en el Programa de Liceos Experimentales de los años 50, y parte de los 60.

En el año 1993, con el afán de innovar la gestión educativa, la comunidad liceana decide ingresar al Programa Piloto de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación MECE Media, a

¹ <https://www.munistgo.cl/liceo-bicentenario-teresa-prats-recupera-el-numero-6-en-su-nombre/>



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

través del cual se generaron espacios de diálogo, con la implementación de Grupos Profesionales de Trabajo (G.P.T) en el convencimiento que los procesos de mejora son el resultado del esfuerzo conjunto y propio.

La institucionalización de una cultura de participación heredada de su paso por el MECE, se consolida en el año 1997 con la incorporación a la **Jornada Escolar Completa Diurna JECD**, en los niveles de 7ºbásico a IV de enseñanza media, respondiendo a un Proyecto Educativo Institucional con fuerte sello en la afectividad que permitió generar políticas de desarrollo interno, con objetivos claros de mejora de la calidad de los aprendizajes, proporcionando mejores oportunidades de desarrollo a las estudiantes y atendiendo a las carencias socioeconómicas y culturales que caracterizaron y aún define a las estudiantes que ingresan al liceo

En el año 2011 ingresa al programa de Liceo Bicentenario cuyo principio inspirador es la alta exigencia académica enfocada a mejorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se entrega una educación de calidad a jóvenes pertenecientes a familias de escasos recursos que tengan motivación, esfuerzo e interés por sus estudios, con el fin de que tengan oportunidades reales de ingresar a la educación superior. En este mismo año se amplía la biblioteca, siendo un lugar con capacidad para 150 estudiantes, lo que permite la realización de encuentros y charlas con los distintos niveles de enseñanza. Junto a ello, y a partir del programa de liceo bicentenario se crea el anfiteatro de nuestro liceo, siendo un lugar propicio para la realización del teatro y la música, y de diversos eventos culturales y artísticos, lo que, sin dudas, se traduce en un potencial que no se ha explotado en toda su magnitud.

A partir de estos años 2011- 2012, comienza en forma incipiente a recibirse en el liceo estudiantes provenientes de otros países, lo que ha ido aumentando en forma progresiva a través de los años, correspondiendo en la actualidad (2024 - 2025) al 40% de la matrícula total, lo que sin dudas se transforma en una tremenda oportunidad de integración e inclusión escolar; para la atención de la diversidad; de ideas, creencias, costumbres, conocimientos, así como formas de expresión que son una riqueza en términos de interculturalidad, transformándose también en desafíos concretos para nuestra comunidad, y para todos los actores educativos; como la adaptación a esta diversidad, incluido nuevas formas de aprendizaje que puedan responder a las formas distintas de aprender.

Nuestro liceo se ha enfocado en asegurar que tantos estudiantes chilenos, y estudiantes extranjeros tengan acceso a una educación de calidad, promoviendo permanentemente la integración escolar.

Desde el año 2021, nuestro liceo participa en Programa EXPLORA, iniciativa que pretende incentivar y desarrollar experiencias en el área de la investigación y de las ciencias, teniendo nuestro liceo una desatacada participación y compromiso tanto de estudiantes como docentes.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

En el año 2023, el liceo 6, incorporó su Programa de Integración Escolar PIE, con una cobertura inicial de 7º básico a 1º medio, luego en el año 2024 avanza a los niveles de 2º medio, y en el año 2025, beneficia a los cursos de 3º y 4º medio, lo que ha significado contar con el apoyo y trabajo con las/los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias NEET y necesidades Educativas Especiales Permanentes NEEP, tanto de apoyo directo en el aula con educadoras diferenciales; de acuerdo al Decreto 170 de educación, como el apoyo de otros profesionales; psicólogos/as, Terapeuta Educacional, Fonoaudiólogo/a, lo que sin dudas enriquece la inclusión escolar y los aprendizajes, y el trabajo colaborativo entre docentes.

La certificación de la calidad del ambiente, también ha sido importante en nuestro liceo, y el año 2024, se obtiene su certificación, reconociendo la implementación de estrategias integrales de educación ambiental en la comunidad educativa liceo 6, Teresa Prats, lo cual nos sitúa en un espacio de oportunidades para la mejora educativa, y en la reformulación del PEI se incorpora la sostenibilidad como uno de los cinco valores institucionales, dando con ello relevancia al medio ambiente y su cuidado.

En el año 2025, se ha ampliado las posibilidades para la comunidad, abriendo los espacios para generar nexos con el territorio; las juntas de vecinos, las radios locales, centros comunitarios, locatarios del sector, generándose espacios para la participación y el encuentro, siendo el establecimiento sede de comunicación, lo que ha permitido un mayor conocimiento del entorno, y una mayor colaboración en la seguridad y el cuidado del liceo.

La activación desarrollada durante el año 2025, de los organismos internos; Centro de Padres y Madres (CEMPA), y Centro de Estudiantes (CEE), ha sido clave para la construcción de relaciones de respeto y de participación para la comunidad educativa.

Durante el año 2025, se han intencionado y realizado Jornadas formativas en todos los niveles educativos, con énfasis en los valores y sellos, en la resiliencia, el servicio y el proyecto personal y comunitario, pues creemos importante afianzar en las estudiantes la búsqueda de sentido, la autoestima y percepción de sí mismas, la capacidad para sobreponerse a las situaciones complejas que viven, así como en el servicio y el encuentro con las y los otros, generando espacios para conocerse y valorarse.

A partir del año 2026, nuestro Liceo 6 Bicentenario Teresa Prats incorpora a los niveles de enseñanza básica; de 1º a 6º básico, completando el ciclo de enseñanza obligatoria desde 1º básico a IV de enseñanza media, respondiendo de esta manera a la creciente necesidad de matrícula en los niveles de enseñanza básica de la Comuna de Santiago.

La incorporación de la enseñanza básica de los cursos iniciales significa un gran desafío para la comunidad escolar, y un hito importante en la historia de nuestro liceo, donde sin dudas la convivencia educativa, el trabajo pedagógico, y el quehacer en el establecimiento tendrán una tarea permanente en la incorporación de estos nuevos niveles, donde históricamente estaba centrado en enseñanza media, lo que implica una **transformación profunda** tanto en integrar



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

estudiantes de distintas edades, fortalecer el sentido de pertenencia, la participación de la familia, así como un trabajo pedagógico, que incorpore nuevos métodos de enseñanza, respondiendo al desarrollo cognitivo, emocional y social de la niñez.

En este mismo año 2026, nuestro liceo 6 Bicentenario Teresa Prats, pasa a formar parte del nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Santiago Centro, en el marco de la implementación de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública en Chile. De esta manera se deja de ser parte del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Queremos avanzar en nuestro ideario, y ser una comunidad que viva los valores de nuestra fundadora y primera directora Gabriela Mistral, respondiendo a las necesidades actuales de educación de las hijas de trabajadores de nuestra comuna y de las comunas aledañas, siendo una escuela de oportunidades, que busca aprendizajes de calidad y significativos, “... enseñando (enseñar) siempre, con la actitud, el gesto y la palabra (GM).

II. MARCO FILOSÓFICO: IDEARIO

1. RESUMEN PEI



El 14 de mayo 1921 se crea el Liceo 6 Teresa Prats, asumiendo como primera directora Gabriela Mistral.

Los valores, sellos y principios educativos que orientan al liceo 6, son inspirados por la vida y obra de Gabriela Mistral; premio nobel de literatura recibido el 10 de diciembre de 1945, en Estocolmo – Suecia.

- MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Lograr que cada estudiante y miembro de esta comunidad, se sienta integrado y con la posibilidad de aportar desde su rol a la mejora de la escuela, construyendo una cultura propia, que trascienda el espacio educativo, para desarrollar aprendizajes de calidad que sean significativos, y que propendan al trabajo colaborativo, responsables con el entorno, y las personas.

Visión

Al año 2030 esperamos ser una comunidad cuya formación sea integral, inclusiva y participativa, que se caracterice por la solución pacífica de los conflictos, siendo una escuela de oportunidades, que posicione al estudiante en su rol protagónico en la sala de clases, con una mirada constructiva, que aporte al cuidado del medio ambiente y de las personas



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

- SELLOS INSTITUCIONALES



- VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES	PRINCIPIOS EDUCATIVOS
-RESPETO	<ul style="list-style-type: none">▶ 1. Educar siempre, en el patio, en la calle, en la sala de clases (GM)
-RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none">▶ 2. Educación Integral y participativa.
-TRABAJO COLABORATIVO	<ul style="list-style-type: none">▶ 3. Cultura escolar de altas expectativas
-SOLIDARIDAD	<ul style="list-style-type: none">▶ 4. Responsables con el cuidado del medio ambiente y biodiversidad.
-SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none">▶ 5. Comprometidos con el bien-estar propio y de las y los demás▶ 6. Reflexión permanente de nuestro quehacer para la mejora sistemática▶ 7. Educación no sexista e inclusiva▶ 8. Vínculo con el territorio y el medio

2. DESARROLLO DEL IDEARIO EDUCATIVO

Nuestro Ideario Educativo cuenta con una base filosófica bien definida, que recoge el modelo pedagógico de Gabriela Mistral, nuestra fundadora y primera directora, alineados al Modelo Educativo Comunal (MEC), y coherente con las políticas ministeriales y el currículum nacional.

Para su elaboración, el Proyecto Educativo Institucional se sustenta en el trabajo reflexivo de los distintos actores educativos, configurándose como un proceso comunitario de construcción colectiva que otorga sentido, coherencia e identidad a la comunidad educativa.



2.1 VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN	MISIÓN
Lograr que cada miembro de esta comunidad se sienta integrado, y con la posibilidad de aportar desde su rol a la mejora de la escuela, construyendo una cultura propia que trascienda al espacio educativo, para desarrollar aprendizajes que sean significativos, que propendan al trabajo colaborativo, responsables con el entorno y las personas.	Al año 2030 esperamos ser una comunidad cuya formación sea integral, inclusiva y participativa, que se caracterice por la solución pacífica de los conflictos, siendo una escuela de oportunidades, que posee al estudiante en su rol protagónico en la sala de clases, con una mirada constructiva, que aporte al medio ambiente y las personas.

En el 2º semestre del año 2024 y 2025, se actualiza la misión, visión, valores, y principios de nuestra apuesta educativa, caracterizándose por ser un liceo con una impronta que se basa en la gran maestra Gabriela Mistral, *como sello indeleble*, siendo una marca que nos identifica y nos anima en las desesperanzas, de donde se desprenden los principios educativos, los sellos y valores, que están presente hoy.

La actualización del PEI, coincide con la incorporación de una dirección elegida por Sistema de Alta Dirección Pública, después de algunos años de subrogación de varios directores.

2.2. SELLOS INSTITUCIONALES

Se han definido 3 sellos institucionales que orienten la propuesta educativa, y que se vinculan con las dimensiones de nuestro Plan de Mejoramiento Educativo.

2.2.1. SELLO: Gabriela Mistral como modelo pedagógico

“Gabriela Mistral siempre habló de la educación como un “oficio lateral”, pero en realidad fue una pasión central en su vida, una pasión que movilizó toda su vida, una pasión que movilizó todo su entusiasmo, que le provocó sinsabores y “ninguneos”, que le llevó a México a participar de la gran reforma educativa...” (Contrapa; Gabriela Mistral; Pasión por enseñar)

Para Gabriela Mistral la educación estaba profundamente vinculada con la vida, con el hacer, una educación con sentido, y “no letra muerta”, para ella la educación sin poesía era letra muerta, y la poesía es la expresión de emociones y sentimientos profundos, por lo que la educación para Gabriela Mistral no es algo superficial, muy por el contrario “toda clase es susceptible de belleza” decía.

Queremos que la Gestión Pedagógica, esté mediada por este sello “Mistraliana” donde la/el estudiante sea protagonista de su aprendizaje.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

En este modelo pedagógico, buscamos que las y los profesores sean los mediadores, para desarrollar experiencias que sean significativas para las y los estudiantes, que permitan el desarrollo de habilidades fundamentales para la vida como; el pensamiento crítico, la reflexión, la comunicación, la creatividad, la investigación, la colaboración, entre otros. Un profesor “buscador”, de nuevas ideas para trabajar dentro del aula, que se desafía frente a la diversidad, y que comparte con otros/as docentes sus experiencias exitosas, y también sus experiencias pedagógicas que no han sido tan exitosas, y desafiarse en esta búsqueda de nuevos métodos para que todas y todos puedan aprender en su clase.

Esperamos que sean las estudiantes las que expongan lo aprendido, por lo que el desarrollo de ferias educativas es fundamental y parte del quehacer estudiantil; Feria del libro, feria científica, expresiones culturales, musicales, proyectos donde investiguen y sean actores protagonistas del aprendizaje, no agentes pasivos, que solo escuchan lo que se dicta en la clase. En esta línea, desde la transversalidad, pretendemos que las y los jóvenes se sientan comprometidas/os con su educación, y con la educación de todas y de todos, como un bien mayor, preponderante, que me entusiasma y me compromete a dar lo mejor de mí mismo y de mí misma.

El sello de Mistral nos acerca constantemente a resolver en forma pacífica los conflictos, promoviendo una cultura del buen trato y del bienestar emocional de la comunidad, apostando por una pedagogía del servicio, contribuyendo a la mejora de la convivencia escolar “sé tú el que aparta la piedra del camino” (GM en su poesía Toda la tierra es un anhelo de servicio).

Queremos que las y los estudiantes resuelvan sus conflictos conversando y buscando acuerdos, y como adultos buscamos acompañarles en este proceso, entregamos herramientas, que les permitan resolver sus dificultades de una manera distinta a la violencia.

2.2.2. SELLO: Aprendizajes vinculados con la vida

Este sello se relaciona indudablemente con el sello anterior, pues el mismo pensamiento de Gabriela Mistral refiere a que el aprendizaje tenga sentido para lo que vivimos y hacemos.

En nuestro proyecto educativo, entendemos el *aprendizaje vinculado con la vida* como un principio fundamental que orienta todos los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este enfoque busca que los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos por los estudiantes no se queden en el ámbito puramente escolar o teórico, sino que se conecten de manera auténtica con su realidad cotidiana, su contexto social y cultural, y los desafíos del mundo actual.

Promovemos un aprendizaje que sea **significativo, contextualizado y útil para la vida**, permitiendo que el estudiante reconozca el sentido y la aplicación práctica de lo que aprende. Como señala Ausubel (2002), “*el aprendizaje significativo ocurre cuando el estudiante logra relacionar la nueva información con sus conocimientos previos y con su experiencia vital, dándole un sentido personal y funcional a lo que aprende.*”



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Esto implica fomentar metodologías activas y participativas, como el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas reales, el trabajo interdisciplinario y la vinculación con el entorno. Buscamos que nuestros estudiantes no solo memoricen contenidos, sino que puedan transferir lo aprendido a situaciones nuevas, ejercer pensamiento crítico, y actuar con compromiso social, tal como lo plantean Fullan y Langworthy (2014): “*El aprendizaje profundo se produce cuando los estudiantes pueden transferir lo aprendido a nuevas situaciones, resolver problemas reales y actuar con sentido ético y compromiso social.*”

Esta perspectiva, además, **Gabriela Mistral**, defendía una educación con raíces profundas en la vida real, la comunidad y la sensibilidad social. En el decálogo de la maestra GM señala “Educar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (Gabriela Mistral, *Recados: Contando a Chile*, 1957)

Así, nuestro liceo asume el desafío de hacer de la escuela un espacio vivo, significativo y transformador, donde el aprendizaje sea parte inseparable de la vida, la identidad y el futuro de cada estudiante.

2.2.3. SELLO: Resolución pacífica de los conflictos

Queremos que nuestro liceo se caracterice en este sello, en una sociedad cada vez más violenta, donde todo parece apuntar a la agresión, nuestro modelo educativo nos invita a través de la inspiración de nuestro premio nobel Gabriela Mistral, a ser “el que aparta la piedra del camino, y el odio entre los corazones”, para buscar la solución en el problema, en el diálogo y en el encuentro, por lo que asumimos como uno de sus sellos formativos la **resolución pacífica de los conflictos**, entendida como una competencia fundamental para la vida en sociedad, la sana convivencia escolar y la formación ciudadana. Este sello promueve el diálogo, la empatía, la regulación emocional y el respeto por la diversidad como pilares para enfrentar las diferencias y desacuerdos sin recurrir a la violencia, el daño o la exclusión.

La convivencia escolar no se concibe como la mera ausencia de conflictos, sino como una oportunidad permanente para aprender a convivir, desarrollar habilidades socioemocionales y construir relaciones basadas en el respeto y la justicia. Tal como lo establece el **Ministerio de Educación de Chile** en sus orientaciones, “*La resolución pacífica de los conflictos no implica eliminar los desacuerdos, sino aprender a manejarlos de manera respetuosa, dialogante y colaborativa, reconociendo los intereses de las partes y promoviendo acuerdos justos.*” (Ministerio de Educación. *Política Nacional de Convivencia Escolar*, p. 28.)

Fomentar este sello implica desarrollar una cultura escolar que valore la comunicación asertiva, el pensamiento crítico y el compromiso con los derechos humanos. A través de estrategias como la mediación escolar, los círculos de diálogo, los acuerdos de curso, los protocolos de buen trato y la formación ciudadana activa, promovemos que los estudiantes se conviertan en agentes de paz en



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

su entorno. Además, se vincula con el desarrollo de competencias del ámbito socioemocional, donde el aprender a trabajar las emociones es fundamental.

En nuestro liceo, como programa propio, trabajamos 2 horas a la semana en cada uno de los cursos, la asignatura “socioemocional” con estrategias y actividades que permitan entregar fortalezas a las y los estudiantes en el manejo de sus emociones, así también en las horas de *orientación y jefatura* se coloca el énfasis en trabajar la convivencia educativa, propiciando en este espacio charlas y encuentros para el desarrollo de la convivencia sana en los distintos cursos.

Este sello responde también a un profundo compromiso ético y pedagógico con la **formación para la vida democrática**, y con el desarrollo de una comunidad escolar que valore la participación, el respeto mutuo y la justicia social, que se ajusta al Modelo Educativo de la comuna de Santiago, donde se quiere propiciar espacios seguros y acogedores; “Potenciar los espacios educativos para que estos permitan desarrollar una sana convivencia, variadas experiencias de aprendizaje, y, en general, el despliegue de los diversos proyectos institucionales” (Modelo Educativo comunal MEC).

Queremos, como hemos declarado en nuestra visión y misión, avanzar hacia la resolución pacífica de los conflictos y el buen trato, por lo que como acción importante dentro del ámbito de la convivencia educativa, está la conformación del comité de sana convivencia, que se compone por estudiantes que representan a cada uno de los cursos del liceo 6, así también por algunos otros representantes del liceo, de tal manera que sean con quienes se vayan construyendo instancias para conversar y proponer ideas para una mejor convivencia escolar.

2.3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

2.3.1. Educar siempre, en el patio, en la calle, en la sala de clases (GM)

Esta frase de GM, nos orienta, y nos invita a ser coherentes con los discursos que sostenemos como educadores y como comunidad, donde estamos invitados a educar, y reeducarnos permanentemente, en todo lugar donde estemos.

A través de este principio declaramos que todas y todos educamos, no solo las y los profesores, y que la comunidad construye con las acciones cotidianas, y a veces muy sencillas, pero que tienen importancia; cuando saludamos, cuando preguntamos al otro ¿cómo está?, colaboramos e esta tarea tan hermosa de enseñar con nuestra actitud, y nuestro mensaje.

2.3.2. Educación integral y participativa

Creemos sin lugar a dudas que la educación debe ser integral, entendiendo que la educación, no solo se enfoca a lo académico y contenidos del currículo, también es relevante las dimensiones sociales y emocionales de las personas, como bien se expresaba en los sellos educativos.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Este principio reconoce que el aprendizaje ocurre de manera más profunda cuando está **vinculado con la vida real**, cuando se promueve el **desarrollo emocional** y cuando se impulsa la **resolución colaborativa de los conflictos**. En ese marco, la formación integral se concreta no solo en lo curricular, sino también en la convivencia diaria, en la participación estudiantil y en los espacios donde se aprende a dialogar, construir acuerdos y ejercer derechos.

Tal como señala el **Ministerio de Educación de Chile**: “*Una educación integral favorece que cada estudiante despliegue su máximo potencial en distintas dimensiones, y se forme como persona,...y miembro activo de la comunidad*” Ministerio de Educación (2017). *Bases Curriculares para la Educación Media*, p. 11.

Además, la integralidad requiere **participación activa**. Concebimos a los y las estudiantes como **protagonistas de su aprendizaje y de la vida escolar**, capaces de opinar, decidir, colaborar y transformar su entorno. Este principio se alinea con el enfoque del modelo comunal MEC en sus principios pedagógicos de participación y formación integral y en coherencia con lo propuesto por la UNESCO: “*La educación para la ciudadanía debe ser activa, crítica y transformadora, implicando a los estudiantes en el análisis de su contexto, en la participación social y en la toma de decisiones colectivas.*” UNESCO (2015). *Educación para la ciudadanía mundial: Temas y objetivos de aprendizaje*, p. 18.

De este modo, el principio de educación integral y participativa sostiene e integra los sellos de nuestro proyecto educativo: **GM como modelo pedagógico, el aprendizaje vinculado con la vida y la resolución pacífica de los conflictos**. En conjunto, estas orientaciones configuran una escuela que educa para la vida, que forma personas conscientes y comprometidas, y que promueve una cultura escolar basada en el respeto.

2.3.3. Cultura escolar de altas expectativas

El principio de **altas expectativas** se basa en la convicción de que cada estudiante puede aprender, crecer y alcanzar metas significativas cuando se le ofrecen oportunidades desafiantes, apoyo constante y confianza en sus capacidades.

Este principio implica establecer metas ambiciosas pero alcanzables, promover una cultura del esfuerzo, la perseverancia y la mejora continua, y rechazar toda forma de estigmatización o determinismo. Las altas expectativas no solo se reflejan en lo académico, sino también en el desarrollo valórico, emocional y social de nuestros estudiantes.

Como señala el Ministerio de Educación; “*Las altas expectativas permiten generar condiciones que impulsan el aprendizaje, la autoestima académica y la participación activa de todos los estudiantes.*” Ministerio de Educación (2015). *Marco para la Buena Enseñanza*



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Al sostener altas expectativas de manera coherente, respetuosa y con acompañamiento pedagógico, contribuimos a una escuela más justa, inclusiva y motivadora, donde cada estudiante es protagonista de su propio desarrollo.

2.3.4. Responsables con el medio ambiente y la biodiversidad

Nuestro liceo promueve una **educación ambiental crítica y transformadora**, que forme estudiantes conscientes de su rol como ciudadanos y ciudadanas responsables en el cuidado del entorno natural y la protección de la biodiversidad. Este principio educativo reconoce que el desarrollo sostenible y el respeto por la vida en todas sus formas son parte esencial de una formación integral y ética, que además está en estrecha relación con el valor de la sostenibilidad incorporado en nuestro Proyecto Educativo.

Ser responsables con el medio ambiente implica **desarrollar actitudes y acciones concretas** de cuidado, reducir el impacto ambiental de nuestras prácticas cotidianas, y fomentar una cultura escolar comprometida con la sostenibilidad. Valoramos especialmente el vínculo con el entorno local, natural y comunitario, como espacio de aprendizaje activo, reflexión y acción.

Este principio se articula con otros ejes de nuestro proyecto educativo, como el **aprendizaje vinculado con la vida**, al promover el uso educativo de espacios naturales y comunitarios; y con la **educación participativa**, al involucrar activamente a estudiantes y docentes en proyectos ecológicos, huertos escolares, reciclaje, entre otros.

Nuestro liceo, en el 2º semestre del año 2024 se presenta para la certificación ambiental, siendo reconocido y certificado en marzo de este año 2025.

2.3.5. Comprometidos con el bienestar propio y de los demás

Estar comprometidos con el bienestar implica fomentar entornos seguros, acogedores y saludables, tanto en lo físico como en lo emocional. También supone cultivar prácticas de buen trato, escucha activa, contención afectiva y resolución pacífica de los conflictos. Como ha señalado el Ministerio de Educación: *“Una educación centrada en el bienestar promueve la convivencia respetuosa, la salud mental y emocional, y la construcción de comunidades educativas más humanas y justas.”* Ministerio de Educación (2022). *Orientaciones para el fortalecimiento del bienestar en contextos escolares*.

Cuando nos comprometemos con el bienestar propio y de los demás, hablamos también de inclusión, de participación, de resolución pacífica de conflictos, pues declaramos que el otro/a nos importa *“aceptar al otro como un legítimo otro”*; en palabras de Humberto Maturana, representa el sentido del compromiso con la persona humana, y la idea de formar personas conscientes de sí mismas, de su entorno y de su impacto en los demás. Así, nuestro liceo se preocupa de formar ciudadanos que no solo se cuidan a sí mismos, sino que también cuidan de su comunidad.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

2.3.6. Reflexión permanente de nuestro quehacer para la mejora sistemática

Nuestro liceo asume el compromiso de desarrollar una **cultura de reflexión continua** sobre las prácticas pedagógicas, formativas y de gestión institucional. Este principio reconoce que la mejora educativa no es un acto puntual, sino un **proceso constante**, basado en el análisis crítico, la evaluación participativa y el aprendizaje colectivo.

Creemos que toda comunidad educativa debe **pensarse a sí misma**, identificar sus logros y desafíos, y tomar decisiones informadas para avanzar hacia mayores niveles de calidad, equidad y coherencia con sus propósitos. Esta reflexión sistemática se apoya en el trabajo colaborativo, el uso de evidencias y la apertura al cambio, permitiendo generar mejoras sostenidas en beneficio del aprendizaje y bienestar de nuestros estudiantes.

Este principio se articula con los demás sellos y principios del PEI, ya que una escuela que educa para la vida, que forma en el respeto, en la participación y en el cuidado del entorno, requiere también mirarse críticamente y renovarse constantemente para responder a los desafíos del presente y del futuro.

2.3.7. Educación no sexista e inclusiva

Nuestro liceo quiere que todas y todos podamos avanzar en este principio, y comprometernos a valorar la diversidad como un componente esencial de la formación integral y del desarrollo humano. Este principio implica **superar estereotipos de género**, promover relaciones respetuosas y equitativas entre todas las personas, y garantizar el derecho a una educación libre de discriminación, violencia y exclusión, tal como se nos ha señalado en el Modelo Educativo de la Comuna de Santiago MEC, pues educar de una perspectiva no sexista supone revisar críticamente nuestras prácticas pedagógicas, materiales curriculares, lenguajes y relaciones escolares para que reflejen una visión **igualitaria, justa y plural**, donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan desarrollarse en libertad y con dignidad, sin condicionamientos sociales, culturales o de género.

Al mismo tiempo, una educación inclusiva implica **reconocer y responder activamente a la diversidad de necesidades, contextos y trayectorias** del estudiantado, garantizando el acceso, la participación y el aprendizaje de todos y todas, especialmente de quienes históricamente han sido marginados o invisibilizados.

Queremos **formar personas conscientes, empáticas y comprometidas con una sociedad más democrática, inclusiva y justa**.

2.3.8. Vínculo con el territorio y el medio

Nuestro liceo promueve una educación conectada con su entorno local, valorando el **territorio como un espacio vivo de aprendizaje, identidad y participación**. Este principio busca fortalecer los



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

lazos con la comunidad, las organizaciones sociales, la cultura local y el patrimonio natural, reconociendo en ellos una fuente fundamental para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Educar con vínculo territorial implica **reconocer y respetar la historia, diversidad y desafíos del medio en que estamos insertos**, generando aprendizajes significativos que respondan a la realidad del entorno. A través de este principio, formamos ciudadanos y ciudadanas comprometidos/as con su comunidad, capaces de contribuir activamente al bienestar social y al desarrollo sostenible de su territorio.

En nuestra propuesta queremos desarrollar espacios de encuentro entre los establecimientos y el territorio, promoviendo una vida comunitaria, acogedora y colaborativa, pues hoy es clave estar en redes de colaboración como establecimiento educacional nos sumamos a este llamado, pues nos parece que el aprendizaje se desarrolla en conexión con otros/as, y en redes de colaboración.

2.4. VALORES INSTITUCIONALES

2.4.1. RESPETO

Valoramos el respeto como base de toda convivencia sana. Implica reconocer y valorar la dignidad de cada persona, sus diferencias, opiniones, culturas e identidades, promoviendo relaciones inclusivas y libres de violencia. Este valor sustenta nuestro sello de **resolución pacífica de los conflictos** y el principio de **educación no sexista e inclusiva**.

2.4.2. RESPONSABILIDAD

Entendemos la responsabilidad como la capacidad de asumir compromisos con uno mismo, con los demás y con el entorno. Este valor se manifiesta en el cumplimiento de deberes, la autonomía en el aprendizaje y el compromiso con el bienestar común, alineándose con los principios de **altas expectativas, bienestar integral y reflexión permanente para la mejora**.

2.4.3. TRABAJO COLABORATIVO

Fomentamos el trabajo colaborativo como una forma de aprender y convivir en comunidad. Implica dialogar, construir acuerdos, valorar las ideas del otro y avanzar juntos hacia metas comunes. Este valor se vincula con los principios de **educación participativa** y el sello de **resolución pacífica de conflictos**.



2.4.4. SOLIDARIDAD

La solidaridad es un valor esencial para la formación ética y ciudadana. Supone empatía, apoyo mutuo y compromiso con quienes enfrentan dificultades. Refuerza nuestros principios de **bienestar colectivo, educación inclusiva** y el sello de **compromiso con la comunidad y la justicia social**.

2.4.5. SOSTENIBILIDAD

Promovemos la sostenibilidad como una actitud de cuidado activo hacia el medio ambiente y las futuras generaciones. Este valor guía nuestras acciones educativas vinculadas al principio de **responsabilidad ambiental y biodiversidad**, y al **vínculo con el territorio**, favoreciendo una cultura ecológica y consciente.

III. MARCO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo 6 se ha elaborado, reformulado y actualizado de acuerdo con el Plan Estratégico de Gestión Institucional, que orienta la proyección y el desarrollo del establecimiento en el mediano y largo plazo., asegurando coherencia entre la identidad institucional, las decisiones pedagógicas y los procesos de mejora continua.

El Liceo 6 Bicentenario Teresa Prats orienta su gestión desde un enfoque participativo, transparente y centrado en el aprendizaje de todas las estudiantes, asegurando la calidad educativa y la formación integral. La gestión se estructura en cinco ámbitos interrelacionados que permiten organizar, planificar y evaluar los procesos del establecimiento.

1. GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO ESCOLAR

El liderazgo directivo se ejerce de manera colaborativa y estratégica, promoviendo una cultura de altas expectativas, responsabilidad compartida y orientación al logro. El equipo directivo establece metas claras, organiza los procesos internos y fomenta la participación de los diferentes estamentos —docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias— en la toma de decisiones. Se impulsa un liderazgo pedagógico y humano, centrado en la mejora de los aprendizajes, la innovación educativa y el bienestar de la comunidad. La planificación se realiza a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y se evalúa mediante procesos de autoevaluación institucional y rendición de cuentas pública anual.

2. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

La gestión pedagógica constituye el eje central del quehacer institucional. Se orienta a garantizar una enseñanza de calidad, inclusiva y pertinente, que promueva aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los estudiantes. El liceo implementa prácticas pedagógicas innovadoras, fortaleciendo la reflexión docente, el trabajo colaborativo y la actualización profesional permanente. La planificación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla bajo



"Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra" (GM)

criterios de coherencia curricular, equidad y excelencia, con énfasis en la evaluación formativa y en el acompañamiento técnico-pedagógico continuo, que explicaremos en detalle en el siguiente título.

La gestión curricular del Liceo 6 garantiza un proceso de enseñanza y aprendizaje **integral, contextualizado, inclusivo y de alta calidad**, centrado en el desarrollo de todos y todas las estudiantes como personas integrales, autónomas, reflexivas, comprometidas con su comunidad y con el medioambiente.

Nuestro currículum se implementa con una mirada flexible, abierta a la diversidad, y con enfoque de **mejora continua**, promoviendo aprendizajes **significativos y vinculados con la vida**, en coherencia con nuestros principios educativos. Para ello, se prioriza el trabajo interdisciplinario, la planificación colaborativa, el uso de metodologías activas y evaluaciones formativas que permitan retroalimentar el proceso de aprendizaje en tiempo real.

2.1 PROPÓSITO FORMATIVO

La gestión curricular del Liceo 6 tiene como propósito **formar personas íntegras, críticas, participativas y comprometidas con su entorno**, capaces de aprender de manera significativa, de convivir respetuosamente, y de aportar activamente a una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.

Este propósito se sustenta en nuestro Proyecto Educativo Institucional y se expresa en nuestro Principios Educativos, y en una enseñanza que:

- **Valora el aprendizaje vinculado con la vida**, integrando saberes con la experiencia personal, el entorno y los desafíos del mundo actual.
- **Promueve altas expectativas para todos y todas**, fomentando la autonomía, la responsabilidad y la mejora continua.
- **Cultiva una educación no sexista e inclusiva**, que respeta la diversidad y elimina barreras para la participación y el aprendizaje.
- **Integra la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo socioemocional**, fortaleciendo el bienestar individual y colectivo.
- **Fomenta el vínculo con el territorio y el cuidado del medioambiente**, desarrollando conciencia ecológica y pertenencia comunitaria.
- **Se inspira en el legado pedagógico de Gabriela Mistral**, promoviendo una educación sensible, humanista y transformadora.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Así, el currículo no es entendido solo como un conjunto de contenidos, sino como un **camino formativo al servicio del desarrollo pleno de cada estudiante**, en coherencia con los valores de respeto, solidaridad, responsabilidad, sostenibilidad y trabajo colaborativo que orientan la vida escolar.

De esta forma, la gestión curricular del Liceo 6 no solo asegura la cobertura del currículum nacional, sino que lo enriquece con un proyecto pedagógico propio, comprometido con la formación de personas críticas, empáticas, solidarias y comprometidas con su entorno.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Diseñar, implementar y evaluar un currículo pertinente, flexible y contextualizado que promueva aprendizajes significativos, integrales y de calidad, formando estudiantes autónomos, críticos, comprometidos con su comunidad, el medioambiente y el bienestar colectivo, en coherencia con los sellos institucionales, los principios educativos declarados, y los valores *institucionales*.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Garantizar la implementación del currículum nacional** considerando criterios de contextualización, equidad, inclusión y pertinencia territorial, en función de las características y necesidades del estudiantado.
2. **Promover estrategias metodológicas activas y participativas**, que vinculen los contenidos escolares con la vida real, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración.
3. **Fomentar una cultura de altas expectativas**, que estimule el esfuerzo, la autonomía, la responsabilidad y el logro académico de todos y todas las estudiantes, sin exclusiones ni prejuicios.
4. **Integrar la formación en valores y habilidades socioemocionales** al currículo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos, el bienestar individual y la sana convivencia.
5. **Impulsar una gestión curricular no sexista, inclusiva y con enfoque de género**, que garantice la igualdad de oportunidades, la participación plena y el respeto a la diversidad.
6. **Fortalecer el vínculo entre la escuela y el territorio**, incorporando contenidos y experiencias que valoren la cultura local, el entorno natural y el compromiso ciudadano con la sostenibilidad.
7. **Incorporar el legado pedagógico de Gabriela Mistral** como inspiración para una educación sensible, humanista, poética y transformadora, que conecte el aprendizaje con la belleza, la naturaleza y la dignidad humana.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

8. **Instalar procesos sistemáticos de evaluación y reflexión pedagógica**, que orienten la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje con base en evidencias y trabajo colaborativo.

2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO ESTRUCTURAL CURRICULAR

El quehacer pedagógico del Liceo 6 Bicentenario Teresa Prats, está centrado en un Proyecto cuya principal característica es el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los estudiantes, priorizando el aprendizaje que contemple los cambios individuales, además de las diferencias propias de cada una/o, promoviendo una formación integral, inclusiva y participativa que les conduzca a la solución pacífica de los conflictos, al trabajo colaborativo en el aula y en otros espacios educativos, con una mirada constructiva que aporte al cuidado del medio ambiente y de las personas. (Ver Misión PEI al 2030).

El modelo que orienta este proyecto es el **socio- cognitivo**, complementado por **enfoques humanistas e inclusivos**, en coherencia con los sellos, principios y valores institucionales que guían nuestra propuesta pedagógica.

Se considera al estudiante como un ser social inmerso en un contexto cultural, donde el aprendizaje se construye a través de la interacción con otros y con su entorno, lo que permite incentivar las posibilidades creativas y una constante innovación de las metodologías a favor de resolver las necesidades al interior y fuera de la comunidad.

Desde el paradigma socio-cognitivo el aprendizaje es un proceso activo, en el que las y los estudiantes aprenden sobre la base de experiencias con el medio, con sus pares y con adultos, lo que les permite interpretar la realidad, elaborar sus propias representaciones y significados, modificar sus esquemas, alcanzar nuevas categorías conceptuales y construir conocimiento.

La práctica pedagógica y las orientaciones metodológicas buscan generar aprendizajes considerando las características individuales de las y los estudiantes, propiciando en ellas y ellos un rol protagónico de su proceso pedagógico que espera desarrollar al máximo sus habilidades, analizando y evaluando constantemente su proceso de desarrollo individual.

Mediante estas prácticas, también se pretende estimular el trabajo colaborativo entre pares, poniendo a disposición los recursos didácticos, metodológicos, tecnológicos y audiovisuales que se requieran para contribuir a la internalización de aprendizajes significativos.

El modelo socio-cognitivo se basa en el cómo aprende el que aprende y en los procesos que usa.

Para aprender, por lo que se releva el desarrollo de capacidades y destrezas. Además, incorpora, el desarrollo y la mejora de la inteligencia afectiva, pues al ser un modelo social promueve el aprendizaje en contexto, con lo que se potencia en las y los estudiantes sus procesos cognitivos y afectivos.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

En este modelo, el docente adquiere una doble dimensión: como mediador del aprendizaje y como mediador de la cultura social; el currículo es flexible, los contenidos como forma de saber se articulan en el diseño curricular de una manera constructiva y significativa donde la metodología debe facilitar el aprendizaje individual y social.

Las metas se identifican en forma de capacidades/destrezas como procesos cognitivos y la enseñanza es entendida como mediación del aprendizaje, y por tanto, subordinada al mismo. En este sentido se busca proveer a las y los estudiantes con las herramientas para aprender en forma permanente.

De esta manera, en este modelo integrador el currículo adquiere una doble definición entendido como selección cultural-actualización permanente y contextualizada de la cultura social.

Los principios evaluativos relevan la importancia de la retroalimentación y la evaluación del proceso entendiendo la evaluación como **“evaluación para el aprendizaje”** y desde ahí se considera la evaluación formativa, evaluación sumativa y la diferenciada acorde a los ajustes/adecuaciones curriculares para el aprendizaje de todas y todos.

2.5. MARCO PROCEDIMENTAL DESARROLLO CURRICULAR; TRANSVERSALIDADES EDUCATIVAS, CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR E INTEGRACIÓN CURRICULAR.

El desarrollo curricular se sustenta en el paradigma socio afectivo y en los principios educativos que orientan nuestro PEI, así como los valores declarados.

Entre las estrategias de desarrollo curricular destacan nuestro el Plan propio de la signatura/taller “Aprendizaje Socioemocional” y el “Proyecto de Formación Valórica” que cruzan el currículo desde 7º Básico a 4º Medio.

Además, en las horas de libre disposición se establecen talleres que tienen por objetivo potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

En relación a la asignatura /taller de Orientación se implementa por el equipo de profesoras y profesores jefes en conjunto con las áreas de Orientación y Convivencia educativa abordando temas que potencien el desarrollo personal, social y afectivo de los y las estudiantes de 7º Básico a 4º Medio y respondan a sus necesidades y proyecto de vida.

La estrategia didáctica de proyectos interdisciplinarios con metodología ABP, es una práctica institucional que vivencian todas y todos los estudiantes de 3º y 4º medio, durante el segundo semestre del año, además, en el resto de los niveles y dependiendo de la pertinencia curricular las y los estudiantes van experimentando el trabajo con metodología de proyecto y/o interdisciplinariedad en diversos momentos del año.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

En esta misma línea de un aprendizaje contextualizado, se desarrollan actividades institucionales transversales durante el año escolar que tienen como propósito que el estudiante evidencie el protagonismo de su proceso pedagógico a través del desarrollo de habilidades superiores como es la investigación y creación a partir de una selección cultural del currículo y la contextualización de la cultura social.

En cuanto a la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables de su entorno que adhieran al valor de la sostenibilidad, se articula a la asignatura de Educación Física la Educación Ambiental con la implementación de la “Ruta del Senderismo” de forma transversal, así como desde las distintas asignaturas que se imparten.

La organización del trabajo pedagógico para el desarrollo curricular se establece en un sistema semestral, el que las y los docentes planifican de acuerdo a un modelo contextualizado que atiende a las características y diversidad de las y los estudiantes/nivel.

Otro aspecto diferenciador de nuestra institución es la estrategia de co-enseñanza para la codocencia en asignaturas claves desde 7º Básico a 4º Medio, ya sea con Educadoras Diferenciales (en articulación con el Proyecto de Integración Escolar) o con un docente par de la misma asignatura, estrategia que potencia el trabajo colaborativo y la construcción del conocimiento colectivo.

Para este despliegue curricular son parte de la organización interna las reuniones semanales de trabajo colaborativo por asignaturas/áreas en un horario asignado y el acompañamiento a la práctica pedagógica de forma sistemática, de acuerdo a un protocolo de acompañamiento consensuado con las y los docentes del establecimiento.

2.6.JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA JECD

- *Talleres horas JECD*

Los talleres JECD del establecimiento pretenden un desarrollo integral potenciando tanto el área científica humanista como las áreas artísticas, con metodologías activas que incorporen la diversidad de estudiantes, y de las formas múltiples de aprender.

En la siguiente tabla se despliegan los Talleres JECD

TALLERES JECD ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 6º)	TALLERES JEC ENSEÑANZA MEDIA (7º a 4ºmedios)
Taller de “Comunidades Pitagóricas” área matemática.	Taller de Pensamiento Lógico
Taller de Convivencia	Taller de Ciencias
Taller de Uso de tic	Taller de aprendizaje Socioemocional



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Taller de Lectura Creativa	Taller de Formación Ciudadana
Taller Instrumental	Taller de Habilidades Matemáticas (solo para 3º y 4º Medio)
Taller de dibujo	Taller de Competencia Lectora (solo para 3º y 4º Medio)

- *Talleres de Extensión Educativa y de libre elección estudiantes*

En concordancia con una formación integral que potencie el desarrollo cognitivo y socio afectivo del estudiante y en el que, además, él sea protagonista activo de su aprendizaje; el establecimiento cuenta con una diversidad de talleres de extensión educativa en que las niñas, niños y jóvenes pueden elegir su participación.

Para este año 2026 la oferta de Talleres de Extensión Educativa es la siguiente:

Vóleibol Enseñanza Básica
Vóleibol Enseñanza Media
Circo básica y media
Baloncesto básica y media
Danza urbana básica y media
Danza contemporánea básica y media
Teatro básica y media
Canto básica y media
Periodismo básica y media
Taller de Ecología básica y media
Pastelería básica y media



2.7 PRINCIPIOS EVALUATIVOS

La evaluación en el Liceo 6 es concebida como un proceso pedagógico esencial para el logro de aprendizajes significativos, equitativos y contextualizados, en coherencia con los sellos, valores y principios que sustentan nuestro Proyecto Educativo Institucional. En este marco, y conforme a las **orientaciones del Ministerio de Educación de Chile** —incluyendo el **Marco para la Buena Enseñanza**, las **Bases Curriculares**, los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)** y el documento **“Orientaciones para la evaluación formativa y el uso pedagógico de la evaluación”** (MINEDUC, 2020)—, se definen los siguientes principios que orientan nuestra gestión evaluativa:

- *Evaluación formativa y continua*

La evaluación se concibe como un proceso permanente de acompañamiento al aprendizaje, orientado a entregar retroalimentación oportuna y pertinente a estudiantes y docentes. Esta mirada, impulsada por el MINEDUC, permite ajustar estrategias pedagógicas y mejorar continuamente la calidad de los aprendizajes.

- *Evaluación centrada en el estudiante*

Reconociendo la diversidad de ritmos, estilos y trayectorias, se promueve una evaluación que pone en el centro al estudiante, valorando sus contextos, necesidades y potencialidades, en concordancia con los principios de inclusión, equidad y no discriminación definidos en las políticas educativas nacionales.

- *Evaluación auténtica y significativa*

En línea con el principio de aprendizaje vinculado con la vida y el entorno, se favorecen instrumentos y situaciones evaluativas contextualizadas, que permitan aplicar conocimientos a la realidad, conectando con intereses personales, la comunidad y el territorio.

- *Evaluación participativa y transparente*

Se promueve una cultura evaluativa clara y democrática, en la que los estudiantes conocen los criterios y objetivos desde el inicio, y participan activamente a través de procesos de autoevaluación, coevaluación y metacognición, como lo establece el **Marco para la Buena Enseñanza**.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

- *Evaluación integral y multidimensional, no sexista y sí inclusiva*

Acorde con los IDPS, la evaluación considera no solo aspectos cognitivos, sino también dimensiones socioemocionales, éticas y valóricas, tales como la convivencia, el bienestar, la participación, la autoestima académica y la motivación escolar, promoviendo una En concordancia con lo expresado en nuestros principios educativos, es importante considerar una evaluación sin sesgos de ningún tipo, con una clara confianza en que se evaluará lo que ya se ha declarado, con una mirada siempre inclusiva.

- *Evaluación orientada a la mejora educativa*

Los resultados de la evaluación son utilizados como insumo para la reflexión pedagógica y la toma de decisiones, tanto a nivel de aula como institucional, favoreciendo procesos de mejora continua, en coherencia con el principio de reflexión permanente del quehacer educativo presente en nuestro PEI.

3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A partir del año 2026, el establecimiento fortalecerá su modelo de **Gestión de la Convivencia Escolar y Apoyo a la Comunidad Educativa**, en coherencia con el proceso de incorporación al **Servicio Local de Educación Pública (SLEP)** y con los lineamientos del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**. Esta gestión se orienta a garantizar un clima escolar armónico, inclusivo y participativo, en el que todas las personas se sientan valoradas, respetadas y escuchadas.

Los **principios orientadores** de esta gestión son:

- **Respeto y dignidad humana:** Toda acción educativa se basa en el reconocimiento del otro como legítimo otro, promoviendo relaciones basadas en la empatía, la amabilidad y el buen trato.
- **Inclusión y equidad:** Se acoge y valora la diversidad cultural, social y personal de los estudiantes y sus familias, asegurando igualdad de oportunidades para el aprendizaje y la participación.
- **Colaboración y sentido de comunidad:** La convivencia se construye colectivamente, favoreciendo la cooperación, la corresponsabilidad y el trabajo en equipo entre los distintos estamentos.
- **Resolución pacífica de conflictos:** Se fomenta el diálogo, la mediación y las prácticas restaurativas como estrategias principales para abordar las dificultades y reparar los vínculos deteriorados.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

- **Bienestar socioemocional:** Se prioriza el desarrollo de habilidades emocionales y sociales, reconociendo su impacto en el aprendizaje, la autoestima y la salud mental.

En este marco, la institución implementará acciones preventivas, formativas y de acompañamiento continuo que fortalezcan la convivencia y promuevan el bienestar integral de los estudiantes. A través del **Comité de Convivencia Escolar**, del **equipo de orientación** y de la **unidad de apoyo psicoeducativo**, se coordinarán instancias de mediación, talleres socioemocionales, formación para el buen trato y actividades de integración comunitaria.

Asimismo, se reforzará la **vinculación con las familias**, invitándolas a participar activamente en espacios de reflexión, orientación y formación parental, con el fin de consolidar una alianza educativa sólida y coherente con los valores institucionales. La formación continua del personal docente y asistente será un componente esencial de este proceso, asegurando prácticas pedagógicas coherentes con los principios de convivencia democrática, inclusión y respeto.

De esta forma, la gestión de la convivencia y el apoyo a la comunidad educativa se consolidan como un **pilar estratégico del desarrollo institucional 2026**, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura escolar basada en la confianza, el respeto y la participación activa de todos los miembros de la comunidad.

La Convivencia Educativa se concibe como un aprendizaje permanente y una responsabilidad colectiva. El liceo promueve un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso, sustentado en valores de empatía, solidaridad, diálogo y responsabilidad. El Equipo de Convivencia Escolar y los profesionales del área psicosocial implementan acciones de prevención, mediación y apoyo socioemocional. Además, se desarrollan estrategias de acompañamiento familiar y redes de apoyo interinstitucionales para favorecer el bienestar y la salud mental de toda la comunidad educativa.

4. GESTIÓN DE RECURSOS (HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES)

La administración de recursos se orienta a garantizar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación y uso de los medios disponibles. El equipo directivo lidera una gestión responsable que prioriza las necesidades pedagógicas, el mantenimiento de espacios educativos dignos y la optimización de los recursos financieros. Se promueve la formación continua del personal, la planificación presupuestaria participativa y el uso racional de materiales e infraestructura, alineados con el nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Santiago Centro.

5. GESTIÓN DEL CAMBIO Y MEJORA CONTINUA

El Liceo 6 Bicentenario Teresa Prats asume la mejora continua como un proceso sistemático y reflexivo, orientado a la transformación institucional y al fortalecimiento de su identidad educativa. Se desarrollan acciones de seguimiento, evaluación y ajuste permanente de los planes de acción, integrando la retroalimentación de todos los actores. La comunidad educativa participa activamente en la identificación de desafíos, en la generación de propuestas y en la consolidación de una cultura



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

del cambio basada en la innovación, el compromiso y la confianza. La mejora continua se entiende como un compromiso ético con la excelencia, la equidad y la formación integral de cada estudiante.

6. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Propósito del Plan de Acción

El presente Plan de Acción tiene como finalidad **operacionalizar los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional del Liceo 6**, traduciendo sus definiciones estratégicas, principios pedagógicos y sellos institucionales en **acciones concretas**, coerentes con el enfoque humanista y formativo que inspira el quehacer educativo del establecimiento, en sintonía con el legado pedagógico de **Gabriela Mistral**.

Este plan constituye un instrumento de apoyo al PEI y al Marco de Gestión Institucional, permitiendo asegurar la implementación efectiva del proyecto educativo y su proyección en los procesos de mejora continua.

Objetivo General del Plan de Acción

Implementar de manera progresiva y coherente el Proyecto Educativo Institucional del Liceo 6, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión pedagógica, la convivencia educativa, el liderazgo institucional, el desarrollo profesional y la identidad mistraliana, asegurando el logro de los objetivos y metas institucionales.

Plan de Acción por Ámbitos de Gestión

1. Gestión Directiva y Liderazgo Escolar

Acción	Descripción
Conducción estratégica institucional	Orientar las decisiones institucionales en coherencia con el PEI, el Plan Estratégico y los sellos educativos del liceo.
Fortalecimiento del liderazgo pedagógico	Promover un liderazgo directivo y distribuido, centrado en la mejora de los aprendizajes y el acompañamiento a las prácticas pedagógicas.
Participación de la comunidad educativa	Generar instancias de participación y diálogo con los distintos estamentos en la toma de decisiones relevantes.
Evaluación y rendición de cuentas	Implementar procesos sistemáticos de autoevaluación institucional y rendición de cuentas pública anual.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

2. Gestión Pedagógica y Curricular

Acción	Descripción
Implementación del currículo institucional	Asegurar la implementación del currículum nacional enriquecido con el enfoque humanista, inclusivo y contextualizado del liceo.
Acompañamiento técnico-pedagógico	Desarrollar procesos de observación de aula, retroalimentación docente y reflexión pedagógica continua.
Trabajo colaborativo docente	Fortalecer el trabajo por departamentos, la planificación colaborativa y el enfoque interdisciplinario.
Evaluación para el aprendizaje	Promover prácticas evaluativas formativas, inclusivas y coherentes con los principios institucionales.

3. Formación Integral y Convivencia Educativa

Acción	Descripción
Enfoque formativo de la convivencia	Implementar acciones preventivas y formativas que fortalezcan el buen trato, la participación y la resolución pacífica de conflictos.
Desarrollo socioemocional	Integrar el desarrollo socioemocional como parte del proceso educativo cotidiano.
Acompañamiento a trayectorias educativas	Implementar acciones de seguimiento y apoyo a las trayectorias educativas de las y los estudiantes.
Bienestar de la comunidad educativa	Promover un clima escolar respetuoso, inclusivo y protector del bienestar individual y colectivo.

4. Desarrollo Profesional y Trabajo Colaborativo

Acción	Descripción
Formación continua	Generar instancias de capacitación y actualización pedagógica coherentes con las necesidades institucionales.
Reflexión pedagógica	Promover espacios sistemáticos de reflexión sobre la práctica docente y el impacto en los aprendizajes.
Aprendizaje profesional colaborativo	Fortalecer comunidades profesionales de aprendizaje orientadas a la mejora continua.

5. Identidad Institucional y Vinculación con la Comunidad

Acción	Descripción
Rescate y proyección del legado de GM	Promover acciones que fortalezcan la identidad histórica, cultural y pedagógica del Liceo 6.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Participación de la comunidad	Generar instancias de participación de estudiantes, familias y actores del territorio.
Educación con sentido territorial	Vincular el proceso educativo con el entorno, la cultura local y el cuidado del medioambiente.

Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción

El presente Plan de Acción será monitoreado y evaluado periódicamente por el equipo directivo, en articulación con los instrumentos de gestión institucional, considerando procesos de reflexión, análisis de avances y ajustes necesarios, con el propósito de asegurar su coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los desafíos del contexto.

Este Plan de Acción permite asegurar que el Proyecto Educativo Institucional del Liceo 6 no solo declara principios y propósitos, sino que se implementa de manera concreta y coherente, fortaleciendo la identidad institucional, la calidad educativa y la formación integral de las y los estudiantes.

IV. MARCO COMUNITARIO Y DE VINCULACIÓN

El Liceo 6 Bicentenario Teresa Prats concibe la comunidad educativa como una red de colaboración activa, comprometida con el desarrollo integral de sus estudiantes y con el fortalecimiento de los lazos sociales y culturales del entorno. La gestión comunitaria se basa en la participación, la comunicación efectiva y el sentido de pertenencia, promoviendo vínculos significativos entre estudiantes, familias, docentes, equipos profesionales e instituciones externas.

El liceo entiende la vinculación con el medio como una oportunidad de aprendizaje, cooperación y desarrollo ciudadano, donde cada integrante de la comunidad cumple un rol protagónico en la construcción de un proyecto educativo abierto, inclusivo y solidario.

1. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La participación de la comunidad educativa se promueve a través de instancias de diálogo, consulta y toma de decisiones compartidas. El establecimiento fomenta el funcionamiento activo del Consejo Escolar, el Centro de Estudiantes, el Centro de Padres y Apoderados y los equipos docentes y de apoyo, asegurando la representación de todos los estamentos. Estas instancias favorecen la democracia interna, la transparencia y el compromiso con la misión institucional, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad educativa.

Asimismo, se realizan jornadas de reflexión, encuentros pedagógicos y actividades comunitarias que fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad del liceo.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

2. RELACIÓN CON FAMILIAS Y APODERADOS

El liceo valora a las familias como aliadas fundamentales en la formación de los estudiantes. A través de una comunicación permanente, basada en la confianza y el respeto mutuo, se busca fortalecer el vínculo escuela-familia mediante reuniones periódicas, entrevistas personales, talleres de apoyo parental y actividades de participación comunitaria. El Centro de Padres y Apoderados cumple un rol activo en la organización de eventos, la promoción de valores y la colaboración con las acciones educativas y formativas del establecimiento. Se promueve una relación basada en la escucha activa, el acompañamiento y la orientación, entendiendo que el trabajo conjunto entre escuela y familia es clave para el bienestar y el éxito escolar de los estudiantes.

3. VINCULACIÓN CON EL ENTORNO LOCAL Y REDES DE APOYO

El Liceo 6 Bicentenario Teresa Prats mantiene una vinculación constante con su entorno local, reconociendo el valor del territorio como espacio educativo. Participa activamente en redes comunales de educación, cultura y salud, y establece lazos con universidades, centros culturales, bibliotecas y organizaciones sociales. Esta articulación permite enriquecer la experiencia educativa, abrir oportunidades de aprendizaje y fomentar la responsabilidad social y el sentido de comunidad.

Asimismo, el liceo trabaja en conjunto con instituciones públicas y privadas para fortalecer programas de apoyo psicosocial, orientación vocacional y desarrollo integral de sus estudiantes.

4. PROYECTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El liceo desarrolla una serie de proyectos y actividades emblemáticas que reflejan su compromiso con la formación cultural, científica y ciudadana de los estudiantes. Entre ellas destacan:

4.1 ACTIVIDADES DE FERIAS Y ENCUENTROS COMUNITARIOS

- **Feria del Libro, las artes y la cultura:** espacio anual de fomento lector, creatividad y encuentro con autores y editoriales, donde estudiantes y docentes promueven el amor por la lectura.
- **Feria Científica:** instancia de exploración, investigación y divulgación de conocimientos, que estimula el pensamiento crítico, la curiosidad y la innovación.
- **Fiesta Latinoamericana;** “Latinoamérica celebra Chile”: celebración de la diversidad cultural de nuestro continente, promoviendo el respeto, la integración y el orgullo por las raíces históricas y culturales, con participación de la familia y representantes del territorio.
- **Proyectos artísticos, deportivos y culturales:** desarrollo de talleres y actividades extracurriculares que fortalecen la expresión, el trabajo en equipo y el bienestar integral, tales como presentaciones musicales, exposiciones artísticas, competencias deportivas y acciones solidarias.
- **Fiesta de la familia:** Iniciativa que refleja el espíritu de comunidad, el liderazgo estudiantil y el compromiso del liceo con una educación integral y transformadora. En este contexto se desarrolla el festival de la voz, con gran participación del estudiantado.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

4.2. SALIDAS PEDAGÓGICAS

El liceo incentiva las salidas pedagógicas, que son propiciadas por las y los profesores, de acuerdo a los contenidos y habilidades curriculares que se quieren trabajar.

4.3. JORNADAS FORMATIVAS CON ESTUDIANTES



El año 2025 se instala la programación de jornadas por nivel que pretenden trabajar desde la orientación y el proyecto de vida de las estudiantes, para tener encuentros en otros lugares que nos aporten a la convivencia con la naturaleza, la vida saludable y las personas, como la playa y el campo, con espacios que contribuyan a estos momentos, para abordar en esta sintonía con el ambiente; la autoestima, la resiliencia, el servicio, entre otras temáticas que se aproximen a los valores y desafíos que nos plantea el Proyecto Institucional modelado por nuestra fundadora Gabriela Mistral.

Estas Jornadas son acompañadas por sus profesores jefes y parte del equipo directivo, pues forman parte del valor agregado que queremos dar a esta institución, donde la formación integral es importante y fundamental para avanzar en una educación que sea significativa, con “sentido”, para la vida y para la historia que viven nuestras jóvenes, muchas de ellas migrantes, y en general con una fuerte carga emocional, para ser respuesta a las inquietudes, generando espacios protegidos de diálogo, pues creemos que el conocimiento del otro/a permite despertar el respeto a la persona humana, como un ser único e irrepetible. Estas Jornadas se realizaron en algunos niveles en dos días de trabajo.

El año 2026 incorporamos a estas Jornadas Formativas a los cursos de los niveles de enseñanza básica, para que también puedan explorar y conectarse con las compañeras de curso y sus profesores y profesoras.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

V. MARCO EVALUATIVO DEL PEI

1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PEI

El proceso de evaluación y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional se concibe como un mecanismo permanente de **reflexión, análisis y mejora continua**. Este procedimiento permite verificar el cumplimiento de los objetivos, principios y metas declaradas en el PEI, asegurando su coherencia con las políticas públicas de educación, las necesidades del contexto local y las características propias del establecimiento.

La evaluación se desarrollará mediante instancias participativas que involucren a los distintos estamentos de la comunidad educativa: equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados. A través de reuniones ampliadas, encuestas de percepción, análisis de resultados académicos y revisión de prácticas institucionales, se identificarán fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Los resultados obtenidos se sistematizarán en informes anuales, los cuales orientarán los ajustes necesarios al PEI y servirán como insumo para la planificación estratégica y el plan de mejora institucional.

2. PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEI

El PEI será objeto de **revisión anual** en su aplicación práctica y de **actualización integral cada cuatro años**, o antes si las circunstancias lo ameritan, considerando cambios normativos, estructurales o contextuales relevantes (por ejemplo, la incorporación al SLEP a partir del año 2026).

Durante las revisiones anuales se evaluará el grado de cumplimiento de las metas institucionales, la pertinencia de los objetivos estratégicos y la coherencia entre las acciones pedagógicas, de convivencia y de gestión. La actualización integral contemplará la participación de toda la comunidad educativa y se formalizará mediante la aprobación del Consejo Escolar y la Dirección del establecimiento.

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL

Para monitorear los avances y logros del PEI, se definirán indicadores cualitativos y cuantitativos en los ámbitos pedagógico, formativo y de gestión, tales como:

- Nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas anuales.
- Resultados de aprendizaje y progresión en los indicadores de logro académico.
- Clima escolar y percepción de convivencia (encuestas y observaciones).
- Nivel de participación de los distintos estamentos en actividades institucionales.
- Cumplimiento de los planes y programas derivados del PEI (Plan de Convivencia, Plan de Mejora, Plan de Formación Ciudadana, entre otros).



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

- Nivel de satisfacción y sentido de pertenencia de la comunidad educativa.

Estos indicadores permitirán evaluar la efectividad del PEI y orientar la toma de decisiones hacia una gestión más eficiente, inclusiva y orientada a resultados.

4. RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y MEJORA

El **equipo directivo** será el principal responsable de coordinar el seguimiento y la evaluación del PEI, junto al **Consejo Escolar**, el **Consejo de Profesores** y el **Comité de Gestión de la Calidad y Mejora Continua**.

El **director(a)** y el **jefe(a) técnico pedagógico** liderarán la sistematización de la información y la elaboración de los informes anuales, los cuales serán presentados y validados por la comunidad educativa.

Asimismo, el **Comité de Convivencia Escolar**, el **equipo de orientación** y los **representantes de padres y apoderados** participarán activamente en la evaluación de los aspectos formativos, de clima y participación.

Este sistema de evaluación y mejora constante permitirá asegurar que el Proyecto Educativo Institucional se mantenga **vigente, pertinente y coherente** con la misión, visión y principios que guían la labor educativa del establecimiento.

5. COMUNICACIÓN DEL PEI A LA COMUNIDAD

El Proyecto Educativo Institucional será publicado y comunicado de la siguiente manera:

página web: <https://liceo6teresaprats.cl/>

MINEDUC

Extracto del PEI en momento de matrícula

Consejo Escolar

En Jornadas formativas con estudiantes se trabajará el PEI



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

6. PLAN DE ACCIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Propósito del Plan de Acción

El presente Plan de Acción tiene como propósito **operacionalizar el sistema de evaluación del Proyecto Educativo Institucional**, asegurando la implementación de procesos evaluativos en distintas etapas, con indicadores específicos que permitan medir el progreso y los resultados del PEI, en coherencia con la mejora continua y el enfoque humanista que inspira el quehacer institucional, en sintonía con el legado de **Gabriela Mistral**.

Objetivo General

Implementar un sistema de evaluación institucional sistemático, participativo y orientado a la mejora continua, que permita monitorear el cumplimiento de los objetivos, metas y principios del PEI, asegurando la toma de decisiones informada y pertinente.

Etapas del Proceso de Evaluación del PEI y Acciones Asociadas

Etapa 1: Evaluación Diagnóstica Institucional

Acción	Descripción
Análisis de situación institucional	Revisar el estado inicial del cumplimiento de los objetivos y metas del PEI, considerando resultados académicos, formativos y de gestión.
Levantamiento de información	Aplicar encuestas de percepción, análisis de datos institucionales y revisión de prácticas educativas.
Identificación de brechas y fortalezas	Sistematizar información para identificar áreas prioritarias de mejora.

Indicadores de seguimiento:

- Nivel de cumplimiento inicial de objetivos del PEI
- Resultados académicos y formativos disponibles
- Percepción de la comunidad educativa

Etapa 2: Seguimiento y Monitoreo del PEI

Acción	Descripción
Monitoreo periódico de avances	Revisar el progreso en el cumplimiento de metas institucionales durante el año escolar.
Ánalisis participativo	Generar instancias de reflexión con los distintos estamentos de la comunidad educativa.
Ajustes a la implementación	Proponer ajustes a las acciones institucionales cuando sea necesario.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Indicadores de seguimiento:

- Grado de avance en metas institucionales
- Nivel de participación de la comunidad educativa
- Coherencia entre acciones y objetivos del PEI

Etapa 3: Evaluación de Resultados

Acción	Descripción
Evaluación anual del PEI	Evaluar el impacto de la implementación del PEI al término del año escolar.
Análisis de resultados	Analizar resultados académicos, clima escolar, participación y gestión institucional.
Elaboración de informe anual	Sistematizar resultados y conclusiones en un informe institucional.

Indicadores de resultados:

- Nivel de logro de los objetivos estratégicos
- Resultados de aprendizaje y progresión académica
- Indicadores de convivencia y clima escolar
- Nivel de satisfacción y sentido de pertenencia

Etapa 4: Retroalimentación y Mejora Continua

Acción	Descripción
Socialización de resultados	Comunicar los resultados de la evaluación a la comunidad educativa.
Toma de decisiones institucionales	Utilizar los resultados como insumo para el PME y la planificación estratégica.
Actualización del PEI	Ajustar el PEI cuando las evaluaciones así lo indiquen.

Indicadores de mejora:

- Ajustes implementados a partir de la evaluación
- Incorporación de resultados en la planificación institucional
- Percepción de mejora por parte de la comunidad educativa



VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Agencia de Calidad de la Educación. (2020). *Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores*. Santiago, Chile.
2. Coll, C. (2007). *Psicología de la educación y práctica educativa*. Paidós.
3. Decreto 170 de educación. Programa de Integración Escolar PIE.
4. Dewey, J. (1938). *Experiencia y educación*. Ediciones Morata.
5. Díaz Barriga, F. (2005). *Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida*. McGraw-Hill.
6. Freire, P. (1997). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
7. López, N. (2014). *Evaluación auténtica y aprendizaje significativo*. Morata.
8. Maturana, H. (2002). *Amar y conocer: Aproximaciones al entendimiento del ser humano, la vida y la educación*. Dolmen Ediciones.
9. Ministerio de Educación de Chile. (2015). *Decreto Exento N.º 67: Sobre evaluación, calificación y promoción escolar*. Santiago, Chile: MINEDUC.
10. Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Ley de Inclusión Escolar N.º 20.845*. Biblioteca del Congreso Nacional.
11. Ministerio de Educación de Chile. (2017). *Marco para la Buena Enseñanza (MBE)*. Santiago, Chile: MINEDUC.
12. Ministerio de Educación de Chile. (2018). *Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar*. Santiago, Chile: MINEDUC.
13. Ministerio de Educación de Chile. (2018). *Orientaciones para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional*. Santiago, Chile: MINEDUC.
14. Ministerio de Educación de Chile. (2019). *Bases Curriculares de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media*. Santiago, Chile: MINEDUC.
15. Mistral, G. (1997). *Desolación*. Editorial Andrés Bello.
16. Mistral, G. (2001). *Lecturas para mujeres*. Biblioteca Ayacucho.
17. Noddings, N. (2013). *La educación basada en el cuidado*. Paidós.
18. Palacios, M. (2006). *Gabriela Mistral y su legado en la educación chilena*. Revista de Educación, N.º 330.
19. Perrenoud, P. (2008). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.
20. Rodríguez, M. (2018). *Gabriela Mistral: pensamiento pedagógico y compromiso social*. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
21. Stenhouse, L. (1991). *La investigación como base de la enseñanza*. Morata.
22. Superintendencia de Educación. (2022). *Reglamento Interno y Normativa Escolar Vigente*. Santiago, Chile.
23. Tobón, S. (2010). *Competencias, calidad y educación superior*. Pearson Educación.
24. Universidad de Valparaíso. *Gabriela Mistral - Pasión de enseñar. Pensamiento pedagógico*.
25. Vygotsky, L. S. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.
26. *Proyecto Educativo Liceo 6 Bicentenario Teresia Prats 2021-2024*.



VII. ANEXOS

1. PERFILES DE CARGO

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el enfoque humanista inspirado en el legado pedagógico de Gabriela Mistral, se presentan los perfiles de los distintos actores que conforman la comunidad educativa. Estos perfiles orientan la acción institucional y fortalecen una cultura escolar centrada en la inclusión, el aprendizaje significativo, la convivencia democrática y el compromiso con el desarrollo integral de los y las estudiantes.

a) Perfil del Director(a)

El/la director(a) del liceo lidera de manera ética y pedagógica los procesos institucionales, promoviendo la participación, la mejora continua y la excelencia académica con equidad. Es responsable de articular los lineamientos del PEI con las políticas nacionales, generando un entorno favorable para la enseñanza y el aprendizaje.

El/la directora(a) impulsa un liderazgo distribuido en los miembros de la comunidad, procurando el trabajo colaborativo, y construyendo con la comunidad los cambios y el mejoramiento educativo.

El/la directora(a) impulsa una visión compartida de escuela, y es coherente con el modelo pedagógico que se propone en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Competencias:

- Liderazgo estratégico y pedagógico.
- Capacidad de gestión institucional con visión de futuro.
- Habilidades comunicacionales y de resolución de conflictos.
- Promotor de una cultura escolar inclusiva y democrática.

b) Perfil del Subdirector(a)

El/la subdirector(a) colabora estrechamente con el equipo directivo en la gestión pedagógica, organizativa y formativa del establecimiento. Tiene una función articuladora entre los docentes, equipos técnicos y el liderazgo institucional.

Competencias:

- Capacidad de gestión operativa y planificación pedagógica.
- Acompañamiento a docentes y estudiantes.
- Promotor de la mejora continua.
- Liderazgo empático y colaborativo.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Funciones principales/Responsabilidades:

- Integrar el Equipo Directivo.
- Integrar el Equipo de Gestión.
- Colaborar estrechamente con la Dirección en la planificación estratégica y operativa del Liceo.
- Coordinar y supervisar la implementación de los planes normativos (Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y Plan de Desarrollo Profesional Docente) e institucionales (Orientación, Asistencia, Migrantes, etc.).
- Articular el trabajo entre las distintas unidades (UTP, Inspectoría General, Equipo de Convivencia Educativa, Orientación, PIE).
- Asumir las funciones de la Dirección en su ausencia, con las facultades y responsabilidades correspondientes.
- Participar en la toma de decisiones estratégicas y en la resolución de situaciones complejas.
- Gestionar proyectos específicos o áreas delegadas por la Dirección.
- Representar al Liceo en diversas instancias internas y externas cuando sea requerido.
- Contribuir al desarrollo de un clima organizacional positivo y de trabajo colaborativo.
- Gestionar y fortalecer las redes territoriales y externas del Liceo, incluyendo la vinculación con centros comunitarios, juntas de vecinos, la Municipalidad, otros establecimientos educacionales, Metro de Santiago, museos, y otras instituciones relevantes, para enriquecer la propuesta educativa y el impacto en la comunidad.
- Colaborar con la Dirección en trámites propios de la gestión institucional, realizando gestiones in situ en entidades como la Municipalidad, Dirección de Educación Municipal (DEM), el Departamento Provincial de Educación (DEPROV), la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SEREMI de Educación) y el Ministerio de Educación, entre otras.
- Liderar la unidad de Administración del establecimiento, trabajando colaborativamente con la Jefa Administrativa para asegurar la eficiencia en la gestión de recursos y procesos.
- Reunirse semanalmente con los Asistentes de la Educación, con el objetivo de abordar temáticas propias del estamento, levantar necesidades, liderar procesos de capacitación y fomentar su desarrollo profesional.

c) Perfil del Inspector General

El/la Inspector(a) General tiene como responsabilidad la supervisión del cumplimiento de normas y la promoción de una sana convivencia escolar. Su función se desarrolla con enfoque formativo, considerando el bienestar de los estudiantes como eje central.

Competencias:

- Gestión de la disciplina escolar desde una perspectiva educativa.
- Manejo de protocolos y normativa institucional.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

- Mediación de conflictos y trabajo en equipo.
- Observación activa y escucha efectiva.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Integrar el Equipo Directivo.
- Integrar el Equipo de Gestión.
- Colaborar estrechamente con la Dirección en la planificación estratégica y operativa del Liceo.
- Velar por la aplicación del Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE) por parte de toda la comunidad educativa, en conjunto con el/la coordinador/a de Convivencia Educativa.
- Coordinar el equipo de inspectores/as de patio para el monitoreo del orden y la disciplina en los espacios comunes, tanto en horas de clases como en recreos.
- Mantener comunicación fluida con madres, padres y apoderados/as en relación con la disciplina de sus pupilas/os.
- Coordinar el monitoreo de la asistencia a clases y la puntualidad en conjunto con los/as profesores/as jefe/a.
- Administrar el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).
- Gestionar la entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) a las/os estudiantes.
- Organizar y supervisar los procesos de matrículas y retiro de estudiantes, incluyendo el monitoreo de nuevas/os postulantes en la plataforma "Anótate en la Lista" del Sistema de Admisión Escolar (SAE).
- Coordinar el libro de clases digital de la plataforma Edufácil, en lo referente al registro de la asistencia, la firma de las horas de clases por parte de los docentes y las anotaciones.
- Mantener la nómina de estudiantes y el registro general de matrícula actualizados, así como las nóminas de las asignaturas electivas de 7º básico a 2º medio.
- Estar a cargo de la alimentación escolar (Programa de Alimentación Escolar - PAE), manteniendo comunicación fluida con el supervisor de la empresa concesionaria.
- Colaborar en la planificación y ejecución de actividades extracurriculares y eventos del Liceo.
- Colaborar en la elaboración de horarios de clases y la distribución de la carga académica docente.
- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

d) Perfil de Jefe Unidad Técnico Pedagógica UTP

Competencias:

Liderar, planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Liceo, asegurando la calidad educativa, el cumplimiento del currículum nacional y la mejora continua de los aprendizajes.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Integrar el Equipo Directivo.
- Integrar el Equipo de Gestión.
- Coordinar la elaboración, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Supervisar la aplicación del currículum nacional y los programas de estudio en todos los niveles y asignaturas.
- Liderar los departamentos académicos (Lengua y Literatura, Matemáticas, Humanidades, Ciencias y Artes Visuales, Tecnología, Educación Física y Música (ATEM), realizando reuniones semanales con los/as jefes de departamento para asegurar la coherencia y calidad pedagógica.
- Acompañar y retroalimentar las prácticas pedagógicas en situ en conjunto con el/la director/a.
- Diseñar e implementar estrategias de apoyo pedagógico y diversificación de la enseñanza.
- Monitorear y evaluar el desempeño docente, ofreciendo retroalimentación y acompañamiento.
- Gestionar los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
- Promover la innovación pedagógica y la actualización de metodologías de enseñanza.
- Colaborar en la elaboración de horarios de clases y la distribución de la carga académica docente.
- Analizar los resultados académicos y proponer planes de mejora.
- Participar en la selección y evaluación de material didáctico y recursos pedagógicos.
- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.
- Liderar el proceso de electividad de asignaturas, desarrollando encuestas, charlas informativas y otras actividades que consideren los intereses y necesidades de los estudiantes para una toma de decisión informada.
- Mantener la nómina de estudiantes y el registro general de matrícula actualizados, así como las nóminas de las asignaturas electivas de 7º básico a 2º medio.
- Liderar el proceso de validación de estudios para estudiantes migrantes, asegurando su correcta incorporación al sistema educativo (en conjunto con el PIE) y el reconocimiento de sus trayectorias académicas previas.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

- Liderar el Plan de Desarrollo Profesional Docente del Liceo, incluyendo la planificación de actividades, la recopilación de evidencias, la elaboración de informes y el seguimiento de las acciones, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.

e) Perfil del Coordinador(a) de Convivencia Educativa

Lidera el diseño, implementación y seguimiento del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Su labor promueve relaciones respetuosas, ambientes de bienestar y estrategias preventivas ante situaciones de riesgo, en colaboración con los diversos estamentos escolares.

Competencias:

- Conocimiento en educación emocional y justicia restaurativa.
- Capacidad de liderar equipos de convivencia y redes de apoyo.
- Formación en enfoque de derechos, género e interculturalidad.
- Coordinación con familias y actores comunitarios.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Integrar el Equipo de Gestión.
- Coordinar el Equipo de Convivencia Educativa (psicólogo/a y trabajador/a social).
- Liderar la elaboración y actualización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Reglamento Interno de Convivencia Educativa (RICE).
- Implementar acciones y programas de promoción del buen trato, prevención del acoso escolar y ciberacoso, incluyendo talleres sobre temáticas propias de la convivencia educativa.
- Coordinar la aplicación de los protocolos de actuación establecidos en el RICE, referidos a temáticas propias de la convivencia educativa.
- Facilitar procesos de mediación y resolución pacífica de conflictos entre los miembros de la comunidad.
- Capacitar y sensibilizar a estudiantes, docentes, asistentes y apoderados/as en temáticas de convivencia.
- Gestionar el Comité de Buena Convivencia y otras instancias de participación en convivencia.
- Establecer redes de apoyo con instituciones externas (salud, seguridad, protección de derechos, etc.).
- Evaluar el clima de convivencia escolar y proponer mejoras.
- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

- Colaborar con el Encargado/a de Formación Ciudadana en la aplicación del Plan de Formación Ciudadana, propiciando espacios de participación activa para los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

f) Perfil del Orientador

Competencias: Brindar apoyo psicopedagógico, emocional y vocacional a las/os estudiantes, acompañándolas/os en su desarrollo personal, la toma de decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional, y la promoción de su bienestar integral.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Diseñar e implementar el Plan de Orientación del Liceo, abarcando áreas personal, social, académica y vocacional, incluyendo la planificación de actividades, la recopilación de evidencias, la elaboración de informes y el seguimiento de las acciones, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.
- Realizar acompañamiento individual y grupal a estudiantes que presenten dificultades en temas sobre temas relevantes para el desarrollo adolescente (autoestima, manejo del estrés, sexualidad, hábitos y técnicas de estudio, consumo de drogas y/o alcohol, hábitos de vida saludable, etc.).
- Desarrollar talleres y charlas sobre temas relevantes para el desarrollo adolescente (autoestima, manejo del estrés, sexualidad, hábitos y técnicas de estudio, consumo de drogas y/o alcohol, hábitos de vida saludable, etc.).
- Orientar a las estudiantes en su proceso de elección vocacional y de continuidad de estudios superiores.
- Establecer redes con instituciones de educación superior y centros de apoyo externos.
- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales en el currículum y la convivencia diaria.
- Acompañar a profesores/as jefe en la implementación de las horas de Orientación y Consejo de curso, considerando tanto el currículum de la asignatura como las necesidades e intereses de las estudiantes.
- Colaborar en el proceso de electividad de asignaturas, desarrollando encuestas, charlas informativas y otras actividades que consideren los intereses y necesidades de las estudiantes para una toma de decisión informada.
- Gestionar el proceso de cambio de nombre social de las/os estudiantes, de acuerdo con lo establecido en la Circular N.º 812 de la Superintendencia de Educación y la normativa vigente, asegurando un acompañamiento respetuoso y confidencial.
- Liderar el Plan de Afectividad, Sexualidad y Género del Liceo, incluyendo la planificación de actividades, la recopilación de evidencias, la elaboración de informes y el seguimiento de las acciones, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.

g) Perfil del Coordinador/a del Programa de Integración Escolar PIE

Competencias:

Liderar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Integración Escolar (PIE), asegurando la inclusión educativa de las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora de sus trayectorias educativas.

Funciones principales/Responsabilidades:

- Gestionar el equipo de profesionales del PIE (educadores/as diferenciales y psicólogos/as).
- Coordinar la detección, evaluación y diagnóstico de estudiantes con NEE.
- Elaborar y supervisar la implementación de los Planes de Adecuación Curricular Individual (PACI) y los Planes de Apoyo Individual (PAI).
- Asesorar y capacitar a los docentes de aula en estrategias de diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares.
- Mantener comunicación constante y efectiva con las familias de estudiantes PIE.
- Gestionar los recursos materiales y tecnológicos para el apoyo de estudiantes con NEE.
- Velar por el cumplimiento de la normativa del PIE y los procesos de rendición de cuentas.
- Promover una cultura de inclusión y valoración de la diversidad en toda la comunidad educativa.
- Articular el trabajo del PIE con otras unidades del Liceo (UTP, Convivencia, Orientación, etc.) y profesores/as de asignatura.
- Liderar el Plan de Apoyo a la Inclusión del Liceo, incluyendo la planificación de actividades, la recopilación de evidencias, la elaboración de informes y el seguimiento de las acciones, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa vigente.
- Realizar seguimiento y mantener registros de casos de estudiantes que requieran apoyos propios de la unidad, en coordinación con otras unidades y el/la profesor/a jefe, garantizando un abordaje integral.

h) Perfil del Docente

El/la docente es un agente clave del proceso formativo, que enseña desde una perspectiva reflexiva, inclusiva y contextualizada. Su labor va más allá de la transmisión de contenidos, promoviendo aprendizajes con sentido, afectividad y autonomía.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

Competencias:

- Dominio disciplinar y didáctico.
- Evaluación para el aprendizaje.
- Innovación metodológica y USO de recursos pedagógicos.
- Compromiso ético y afectivo con sus estudiantes.
- Adhiere al PEI, y se compromete en su difusión.

i) Perfil del Asistente de la Educación

Competencias:

Apoyar de manera integral el funcionamiento del establecimiento educacional, contribuyendo activamente al bienestar de los y las estudiantes, al desarrollo de una sana convivencia escolar y a la creación de un ambiente educativo inclusivo, seguro y afectivo, en coherencia con los principios del PEI y el legado pedagógico de Gabriela Mistral.

Funciones principales / Responsabilidades:

Las funciones y responsabilidades están expresadas en forma general. Sin embargo, hay funciones específicas según el cargo.

- Promover el buen trato, el respeto mutuo y una cultura del cuidado dentro de la comunidad educativa.
- Colaborar con docentes, directivos y profesionales de apoyo en tareas pedagógicas, logísticas y formativas.
- Apoyar el control de ingreso, circulación y permanencia de estudiantes en los espacios escolares, favoreciendo ambientes seguros y ordenados.
- Mantener una comunicación efectiva, respetuosa y colaborativa con estudiantes, docentes, apoderados y otros actores de la comunidad escolar.
- Acompañar a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad emocional o social, canalizando los casos a las unidades pertinentes.
- Participar activamente en la implementación de actividades escolares, ceremonias, jornadas educativas y acciones del plan de convivencia escolar.
- Contribuir a la gestión del material didáctico y de apoyo, asegurando su correcta disposición y cuidado.
- Apoyar a estudiantes con necesidades específicas durante su jornada escolar, siguiendo orientaciones del equipo PIE u otros equipos especializados.
- Registrar y comunicar oportunamente situaciones relevantes que afecten el clima de aula o la convivencia escolar.
- Participar en procesos de formación interna o capacitaciones que fortalezcan su rol educativo y humano.



“Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra” (GM)

- Representar, desde su quehacer diario, los valores de respeto, responsabilidad, compromiso y vocación de servicio promovidos por el PEI.
 - Adhiere al PEI, y se compromete en su difusión.

2. ORGANIGRAMAS

a) Organización funcional



**Incorporamos un organigrama funcional, pues queremos que el centro de nuestro quehacer sean las y los estudiantes; y el equipo directivo y de gestión va acompañando en este proceso.*

b) Organización jerárquica

